

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

AÑO V

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Sábado 19 de Abril de 1890

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.004

PIDO LA PALABRA...

Apesar de haber pasado la oportunidad, reproducimos por su mucha enseñanza el siguiente artículo de nuestro estimado colega el *Diario de Barcelona*:

«En una de las sesiones del Congreso en que se trató de la carta del general Daban se produjo un incidente respecto del cual los periódicos de Madrid guardaron el más absoluto silencio, á pesar de que nosotros le concedemos bastante interés para que merezca ponerlo en conocimiento de nuestros lectores.

Parece que, en el momento de declararse abierta la sesión, se oyó una voz estentórea que gritaba: «Pido la palabra.»

Las miradas de todos los presentes se volvieron con rapidez hacia la derecha de la presidencia, sobre la puerta de entrada, que es donde se había oído la voz, y notaron asombrados que de la pared salía una vapor, que se fué condensando hasta convertirse en una sustancia gelatinosa, en forma de esqueleto. El esqueleto ostentaba las insignias de general, y á través de sus transparentes huesos permitía leer la lápida que contiene el nombre de D. Rafael de Riego. Sin esperar á que se le concediera la palabra, el esqueleto empezó á mover las mandíbulas, y como reposado y voz gutural y campanuda, cual corresponde á un habitante del otro mundo, se expresó en los siguientes ó parecidos términos:

«Señores: Si el tiempo que llevo aquí de plañtón no me hubiese curado de asombros, asombrárame de que en un debate en el que tanto se ha hablado de militarismo y de la intervención del ejército en la política, nadie me haya aludido, nadie se haya acordado de mí para nada, siendo yo el prototipo del militar político, el precursor y maestro de los militares que han intervenido irregularmente en los asuntos políticos del país. Creo que nadie puede negar estos títulos á don Rafael del Riego, que en 1820 proclamó la Constitución de 1812 y que á guisa de Rey absoluto dió al pueblo español su carta otorgada.

«Se pueden contar por docenas los militares que emplearon para atacar las leyes la espada que la nación puso en sus manos para defenderlas; pero en la ejecución todos mostraron cierta timidez, ciertos escrúpulos á lo Micífuf, que rebajan su talla revolucionaria. Solo yo y el Sargento García nos mostramos caracteres completos.—Por cierto, que no comprendo como el nombre del sargento García no figura entre los que aquí estamos, pues tan alto rayó él cuando en la Granja dió el grito de *Viva la Constitución de 1812*, como yo cuando di igual grito en las Cabezas de San Juan.

«Aparte esta particularidad, yo reuno mas méritos que él, y por lo tanto, sin vanidad ni usurpación, puedo pretender el primer puesto en la galería. Los que vinieron después trataron de manifestar cierto hipócrita respeto á la soberanía nacional, y al derribar lo existente hicieron como que confiaban á una Asamblea la elección de la nueva forma de gobierno, acordada ya antes en los clubs revolucionarios. Yo fui mas franco, y proclamé desde luego, y prescindiendo de todo llamamiento á la nación, el Código que había de sustituir á la antigua Constitución del país. Mi espada hizo las veces de soberanía nacional, y boca abajo todo el mundo. Los resultados de mi genialidad ya los conocéis: tres años de motines, guerras, anarquía, una intervención extranjera, seguidos de diez años de feroz despotismo. Esto por lo que respecta al interior; en cuanto al exterior, ya os ha dicho el señor Castelar que á mí se me debe la emancipación de las Américas, es decir, la pérdida de las colonias. Siendo esto verdad, en la historia de España, á mí me cupo un papel exactamente contrario al que desempeñó Colón; pero los dos figuramos en ella con gloria.

«En cuanto á los móviles de mi conducta, ya os los ha revelado el señor Alcalá Galiano, que tan principal papel representó en aquellos sucesos. Los que formábamos el ejército expedicionario para defender la integridad de la patria, tomamos el ascenso que se daba al pasar á Ultramar: luego nos entraron deseos de guardar el empleo adquirido sin esponerlos á los azares de la navegación y á los peligros de la guerra, lo que nos decidí á sublevarnos. El hecho nada tenía de patriótico, pero por razones que no están á mi alcance, se nos llamó patriotas.

«Entonces me convencí de cuán verdad era aquel dicho de los franceses, que aprendí estando prisionero en Francia: ellos dicen *en mangeant vient l'appetit*; y efectivamente, así que empecé á tomar ascensos, nunca me veía saciado. Al estallar la guerra de la Independencia, senté plaza de capitán; no ascendí más, porque á la primera acción caí prisionero. Fui luego ayudante del regimiento de Asturias, y ascendí á comandante por pasar á Ultramar. A los seis meses de pronunciado, ya desempeñaba la Capitanía general de Galicia, y muy rogadito para que la aceptara. De 1820 á 1823 vivía mal con todos los que mandaban, sin obedecer á otra autoridad que la mía, autoridad que ejercí despóticamente. Despues de lo espuesto, ¿quién me negará el título de personificación del militar político llevada á sus últimas consecuencias? Verdad es que la última fué, do-

rosa, pues me ahorcaron, porque entonces también hubo quien se empeñó en que la Ordenanza se hizo para ser aplicada á los militares. ¡Ordenanza y Libertad! ¡que aberración!

«Lo que me ha hecho gracia en esta discusión ha sido el ver la gravedad real ó aparente con que defienden la *sabia ordenanza* los que pasaron la vida conspirando en los cuarteles y asaltaron casi siempre el poder tras los batallones por ellos sublevados. Cuando recuerdo que acordaron imprimir en *letras gordas*, muy gordas el famoso comunicado del general Luján al *Eco de Aragón*, y festejaron con serenatas el no menos célebre Manifiesto del Mas de las Matas, terrible disparo del general en jefe contra el gobierno, estoy por desternillar de risa, y si me contengo, es por no descomponer este esqueleto que tienen ustedes á la vista. Pero ¿á que ir tan léjos? ¿Pues no era ayer, que mis amigos los liberales amenazaban á sus adversarios con las piñas de generales, y no mucho antes cuando los senadores militares le daban aquellas corridas en pelo al pobre marqués de Fuente-fiel? ¿Y qué ha hecho aquí, durante años, el señor Lopez Dominguez más que escupir por el carrillo de la indisciplina?

«Vamos á otro aspecto de la cuestión. Los que todo nos lo deben, en su fervor ordenancista, tratan el militarismo y los militares políticos como si fuéramos la abominación de las abominaciones. ¿Cuándo hemos salido nosotros espontáneamente de los cuarteles para conculcar las leyes? Si hemos faltado á la ordenanza ha sido siempre para llevar á cabo un plan urdido por los paisanos, de los que nos convertimos en instrumentos engañados ó corrompidos por sus promesas y sus promesas. Dicen que siempre lo hicimos con nuestra cuenta y razón, siempre sacando ó queriendo sacar provecho. No negaré en absoluto esta afirmación; pero ¿acaso ellos se contentan solo con la gloria del triunfo? Ellos van á realizar un negocio, y ya que nos ofrecen participación, justo es que nos alcancen los beneficios. Dicen que esos beneficios son usurarios; y yo pregunto, si el ascender yo de comandante á general es más escandaloso que el encubrimiento de los paisanos que, sin riesgo alguno, sentaron plaza de gobernadores ó de ministros. Según oigo por aquí, parece que ahora la sublevación militar se cotiza á dos empleos por barba: ¿acaso toma menos el gaceterillo que se convierte en gobernador? Y téngase en cuenta que los riesgos no son iguales, y de ello yo soy testigo mayor de excepción: á mí me ahorcaron, pero no ahorcaron á los paisanos que me empujaron á la empresa y cogieron los primeros puestos. Esto ha sucedido después en todas ocasiones: díganlo sino el brigadier Capapé, Torrijos, Santos Ladrón, Montes de Oca, Zurbano, Ore, Ortega y muchos otros.

«Voy á concluir, señores, pues les estoy fastidiando á Vds. y me canso yo, porque como he perdido la costumbre de hablar, en cuanto lo hago me duelen las mandíbulas. Como amigo les aconsejaré que no traigan nunca á discusión, aquí, en este recinto donde se halla esculpido mi nombre, las cuestiones de disciplina y de intervención más ó menos ilegal de los militares en los asuntos políticos. Mi presencia en este sitio hace ociosas y hasta ridiculas estas cuestiones. ¿Qué se propusieron los que acordaron honrar mi memoria con este mármol que tengo á la espalda? Yo no fui un gran capitán, ni un hombre de Estado, ni un orador renombrado, ni una eminencia científica, ni siquiera un gran caracter, en mí se honra única y exclusivamente al sublevado de las Cabezas de San Juan, al militar que interviene en la política saltando por encima de las leyes y particularmente de la ordenanza. A no ser así, se limitaría los liberales á levantarme estatuas por suscripción ó, como ellos prefieren disponer de los fondos del Estado á sangrar su bolsillo, me votarían un monumento en las mismas Cabezas de San Juan. No lo hicieron así; me señalaron un puesto en el Parlamento sin duda por la relación íntima, trascendentalísima, que mi heroicidad tuvo con las tareas de la representación nacional.

«Mi nombre aquí tiene una significación harto visible: es un *Memento*, para los padres conscriptos, que les recuerda á todas horas la inanidad de sus laboriosas tareas. El les dice con la elocuencia muda de los grandes recuerdos, que todas las Constituciones pasadas, presentes y futuras levantadas con penosos esfuerzos y sabias lucubraciones, han perecido ó perecerán desgarradas por la punta de una espada; todas, sin excepción alguna. Mi nombre debe ser para los representantes del país una profunda máxima política: «La fuerza es superior al derecho.» Y de paso enseña á los militares que se sienten en esos bancos cuál es el camino de la inmoralidad. Si no es esto lo que yo estoy haciendo aquí, confieso que no entiendo porqué se me condena á tan penoso servicio.»

Al llegar aquí, el esqueleto guardó un momento de silencio, y luego repitió aquella famosa frase con que Espartero regocijó á una asamblea reunida en aquel mismo sitio. «Adios, señores, exclamó, y de repente se desvaneció como el humo.

J. MAÑÉ Y FLAQUER.

Correo de Galicia

DIPUTACION PROVINCIAL

La sesión del jueves dió principio á las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Sr. Llamas, y con asistencia de los Diputados señores Moreda, Lopez Vidal, Ramos, Sanjurjo, Caneda, Babé, Otero Pensado, Aller, Mella, Posse, Valderrama, Soler, Latorre, Bermudez, Pazos, Romero Donallo y Diaz Teijeiro.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de varios asuntos que pasaron á las respectivas comisiones, quedando otras veinticuatro horas sobre la mesa.

El señor Lopez Vidal presentó una proposición pidiendo aumento de jornales para los empleados del Arsenal del Ferrol; hizo uso de la palabra para apoyarla, pidiendo se declarase la urgencia y por esta Diputación se hagan excitaciones á las Diputaciones de Galicia, hombres ilustres de Madrid y autoridades, para que influyan cerca del Ministro de Marina para la consecución de dicho aumento.

La referida proposición fué tomada en consideración por la Diputación, y se entró en el orden del día, aprobándose los dictámenes siguientes:

Autorización á Andrés Varela y Andrea Pita para recoger á su hija Carolina de la Inclusa de Santiago.

Prohijamiento de la expósita Carmen Rey por Antonio Raña y su mujer Antonia Grela.

Idem de las del Ferrol Matilde López y Balbina Serantes por Andrea Castro Golpe Penedo.

Confeción de ropas para ocho hospiciados del establecimiento de esta capital.

Ingreso para observación de siete enfermos en el manicomio de Conjo.

Idem de 32 individuos en el hospicio de la capital.

Se suspendió por cinco minutos la sesión reanudándose para proceder á la elección de los procuradores que en Madrid han de entender en el pleito contencioso administrativo de la Huerta del General.

Para estos resultados elegidos los señores don José María Cerdón, don Pedro Gomez y don Daniel Doce.

El señor Latorre presentó una proposición con objeto de crear una Escuela de Artes y Oficios.

El señor Moreda manifestó que le complacía muchísimo que el señor Latorre hubiera cambiado de opinión, pues en el año pasado solicitara él lo mismo y dicho señor se opuso; pues si bien varía en algo el proyecto de esa escuela que hoy se presenta, en el fondo la idea es la misma.

El ministro de Fomento ordenó á la compañía del Norte que proceda con urgencia á la construcción del paso á nivel superior de la Gaiteira.

Según el ingeniero jefe de división del ferrocarril del Norte, estas obras quedarán terminadas este verano.

Hállanse vacantes los destinos de oficial quinto de la Administración de contribuciones de esta provincia con 1.500 pesetas de sueldo; de ordenanza de la misma Administración, aspirante segundo de la Intervención de Hacienda con 1.000 pesetas y de inspector de Hacienda de la provincia de Lugo.

Sale hoy, sábado, de Madrid, para la Coruña, con objeto de cumplir en el castillo de San Antón los dos meses de arresto que le han sido impuestos, el General Salcedo.

TORCUATO ULLOA

¿Quien no le conoce en el periodismo gallego? El es una de sus más simpáticas figuras, y esta impresión favorable que nos inspiró el conocimiento de sus aptitudes, puestas á prueba diariamente, tenemos á gala consignarlo hoy que se nos ofrece ocasión de hacerlo.

Por lo mismo gratísimo nos es reproducir las líneas que *El Resumen* dedica en su «Galería nacional» al director del *Diario de Pontevedra*, líneas á las cuales acompa-

ña el retrato de nuestro apreciable compañero

Dicen así esos renglones biográficos: «En la larga lista de hombres distinguidos que han tenido su cama en las espléndidas regiones gallegas, siempre verdes, siempre plácidas, siempre poéticas, figura por derecho propio el notable periodista y literato Torcuato Ulloa.

De finos modales, corrección exquisita, claro talento y vivo ingenio, es un periodista á la usanza moderna que honrará las columnas de los periódicos cortezanos, y que á su *Diario de Pontevedra* ha procurado dar con preciosas revistas de salones, crónicas de tribunales, correos de la moda y todo el original que constituye un periódico interesante, una confección á la que está poco acostumbrada la prensa de provincias.

En la pertumada ciudad de Lerez, es Torcuato Ulloa un elemento indispensable, activo como pocos y con iniciativa como ninguno. Fiestas certámenes, concursos orfeones, todo lo que constituye la vida palpante en aquella localidad tiene en el director de *El Diario de Pontevedra* un auxiliar poderoso é incansable.

El talento de Torcuato Ulloa seguramente encontrará regiones más amplias en que desenvolverse; pero puede tener la seguridad que ninguna es tan envidiable como la en que habita.

Dice *La Mañana* de la Coruña: «Asegúrese, no sabemos con qué fundamento, que por una colectividad trátase, con el decidido propósito de llevarla á cabo, de acometer la construcción de un importante edificio que está proyectado en el ensanche de esta población, para sustituir á otro que se halla hoy situado en el centro de nuestra ciudad prestando el servicio á que aquel ha de ser destinado.

Por más que lo hemos oído asegurar hace días á varias personas, nosotros no creemos que sea verdad tanta belleza.

Y conste que deseamos equivocarnos.»

Crónica marítima

LOS CREDITOS SUPLETORIOS DE MARINA

En la sesión que el Congreso celebró el miércoles el Sr. Laserna consume el primer turno en pró del voto particular.

(Ocupa la presidencia el Sr. Alonso Martínez y toman asiento en el banco azul los ministros de Hacienda y de Marina.)

Dice que deja al Sr. Moret la defensa de la Comisión, y que la diferencia entre el dictamen y el voto particular sólo estriba en una cuestión de procedimiento, que carece de importancia, porque si aprueba la nueva ley de contabilidad no tendrán razón de ser en el presupuesto la intervención de la Hacienda en los gastos de Marina.

Afirma que de este departamento nunca se ha sustraído á la intervención de sus gastos ni al cumplimiento de las leyes y explica la necesidad de los suplementos de crédito, porque nacen de cualquier alteración en el número de buques que prestan sus servicios en la Península ó en las provincias de Ultramar ó de las obras que exige el material flotante y que no se pueden prever.

Expone asimismo detenidamente que las economías decretadas por el Gobierno se realizaron en los diversos ramos de Marina; y respecto al alumno naval, que dijo el Sr. Maura, costaba 62.400 pesetas, consigna no se refiere á la Escuela naval, ni á la de ampliación, ni á la de torpedos ni á la de Administración, y en todo caso á la Academia de Infantería de Marina, aunque el señor Maura no tuvo en cuenta que en la misma se dá enseñanza á los 80 soldados jóvenes destinados á las clases de aquel cuerpo.

Sostiene que hay perfecto acuerdo entre el presupuesto y la ley de fuerzas navales, y rebate otros cargos del discurso del Sr. Maura.

Afirma que desde 1850 á 1884, la Marina ha dejado de gastar 151 millones que figuraban en el presupuesto; que en la administración de ese ramo no hay deficiencias, sino en todo caso debilidad, y que para nada influye en los firmantes del voto particular la idea del ministerialismo.

El Sr. Maura, al rectificar, hace constar que ni él ni nadie trata de negar la concesión de los créditos y que no hay cañón, ni parque, ni cuerpo de ejército tan poderoso como una hacienda bien organizada, porque si se tarda en poner remedio al déficit, día llegará en que no podamos sostener ni un buque ni un soldado.

Ofrece demostrar, cuando se discuta, el presupuesto de Marina, sus cargos sobre varias partidas del mismo, insistiendo en que cada alumno del cuerpo general de la Armada, cuando sale á oficial después de pasar por las escuelas de am-

pliación y de torpedos, cuesta anualmente al Estado 62.470 pesetas.

El Sr. Maura, después de censurar la conducta de los individuos de la Comisión manifiesta, para terminar la rectificación, que cuando se apele al ministerialismo, como ha hecho el Sr. Laserna, es que anda mal la razón, y que con ese criterio el Sr. Moret, y cuantos como este señor son contrarios al voto particular, deben considerarse fuera de la mayoría.

El Sr. Moret (á quien las oposiciones indican debe hablar desde el banco de la Comisión) explica lo ocurrido en el seno de la misma, tanto acerca del dictamen como del voto particular, y afirma que todos los individuos estaban de acuerdo en que debe aplicarse á los gastos de Marina la ley de Contabilidad del Estado en una ó en otra forma.

Añade que el dictamen se ha limitado á copiar lo que envió el Ministro de Marina, pues de lo contrario hubiera resultado que encubrían los mismos hechos que denunciaba la administración.

Los Sres. Laserna y Maura rectifican. El Sr. Loygorri declara que, á pesar de lo que el Sr. Maura dice, él como marino, y todos sus compañeros, sólo cobran al pasar revista de nuevo destino desde la fecha de la misma, y la mitad del sueldo cuando están en Comisión.

El Sr. Navarro Reverter: Entonces, ¿donde está la pastora?

El Sr. Loygorri pide que no se confunda el personal de la Armada con la administración de Marina. Aquel se sacrifica por su patria y es dignísimo, bajo todos conceptos, y nada tiene que ver con la administración.

El Sr. Ministro de Marina interviene en la discusión para declarar que podrá tener tanto celo, no más, que sus predecesores, y que cree no han existido ataques de cierto género para la Marina, como ha supuesto el Sr. Loygorri, porque, en el caso de existir, no los hubiera consentido.

Rectifican los Sres. Maura y Loygorri.

El Sr. Cassola declara que su voto y el de sus amigos será contrario al voto particular que se discute, no por otra cosa sino porque no exige la responsabilidades debidas, y que también será contrario al dictamen de la mayoría porque, además de no exigirlos, viene á querer poner en vigor, fuera de todos los precedentes y de una manera anticonstitucional, artículos de un proyecto de ley que no se ha discutido.

Rectifican los Sres. Laserna, Cassola y Maura, y suspendido el debate, se levanta la sesión á las ocho y veinticinco.

El martes llegó á la Habana, procedente de la Península el vapor correo *Buenos Aires*, de la Compañía Transatlántica.

También, con rumbo á Cádiz, salió el miércoles de Puerto-Rico el vapor correo *Ciudad de Santander*, de la misma Compañía.

ECONOMÍAS DE MARINA

Sigue dando juego la cuestión del crédito suplementario del Ministerio de Marina.

Y siguen dando que hablar las informalidades que se ven en este asunto.

Hay un dictamen de la comisión que en el espacio de veinticuatro horas ha sufrido diferentes metamorfosis.

Anteayer á las cinco de la tarde no era más que expresión del parecer de la minoría, y, por consiguiente, tenía carácter de voto particular, aunque legalmente no lo fuese por las prácticas reglamentarias.

Ayer tarde ya era otra vez dictamen por haberlo firmado dos ó tres diputados.

Hoy no sabemos lo que le tendrá reservado la suerte.

Un apreciable colega da las siguientes noticias:

«Después de la sesión del Congreso reunieron-se en el despacho de los ministros, en esta Cámara, los de Hacienda, Guerra, Marina, Ultramar, Gracia y Justicia y el señor presidente.

Ocupáronse en primer término del debate á que ha dado lugar el crédito extraordinario de Marina. Este asunto presenta cada día una nueva fase.

El voto particular de los señores Laserna y Laviña ha quedado efectivamente en voto particular por haber firmado ayer el dictamen los señores marqués de Valdeherrazo y Barroso y tener ya este último documento mayoría de votos.

Es muy posible, casi seguro, pues el Gobierno no se opondría á ello, que el conflicto encuentre un arreglo en una enmienda por medio de la cual pasen los artículos objeto del debate al articulado general de la ley de presupuestos, siempre que no se haga alusión alguna á los Ministerios de Guerra y Marina.

Rechazado en absoluto el dictamen por el ministro de Marina, el único medio para resolver el conflicto es el siguiente:

Aprobar el voto particular para que se convierta en dictamen y para que puedan formularse sobre él enmiendas.

Esto desearía el Gobierno hacerlo sin violencia; pero si las oposiciones insisten en crear la dificultad, el señor Sagasta, en caso extremo, parece que se levantará á declarar: Primero, que es cuestión de gobierno el triunfo del voto particular; segundo, que los individuos de la comisión de presupuestos que antes de tomar este asunto las proporciones y el aspecto que ahora tiene adquiriesen compromisos, quedan en libertad para mantener dichos compromisos, y tercero, que el Gobierno aceptará luego una enmienda en la que se establezca que pasará al articulado general de presupuestos lo que se desea, esto es, que los capítulos 4.º y 5.º de la ley, todavía no aprobada, de contabilidad rijan desde 1.º de Julio para todos los departamentos ministeriales.

Tal parece que fué el acuerdo tomado anoche por los señores Sagasta, Puigcerver, Bermúdez Reina, Romero, Becerra y Eguillor, acuerdo que se ratificará hoy en el Consejo que celebren los ministros en Palacio.

Como las oposiciones no han de ceder en su empeño, es de presumir que el señor Sagasta se

verá precisado quizás hoy mismo á hacer las declaraciones antedichas.

Aunque todavía tienen que hablar en el asunto los señores Laiglesia, Cos-Gayón y Azcárate, el Gobierno, por si llega esta tarde el momento de votar, recomendó anoche á los diputados de la mayoría que no falten hoy á la sesión.»

Resoluciones:

Se deja sin efecto una real orden que dispuso fuesen pasaportados para este departamento del Ferrol, tres maquinistas mayores de primera clase.

—Se han presentado procedentes de la Habana. El tercer practicante D. Juan Guerrero Ruiz.

El segundo médico D. Antonio Cañas

—El reglamento de dotación del cañonero *Nueva España* será el siguiente,

Teniente de navío de primera: uno de segunda; tres alféreces de navío; un contador de fragata; dos contramaestres; un condestable; nueve maquinistas; un practicante; dos individuos de maestraza 60 individuos de marinería, artilleros de mar, fogaoeros y sus clases.

Uno de los alféreces de navío será torpedista, lo mismo que dos maquinistas.

En circunstancias extraordinarias se aumentará dicha dotación con un segundo médico

—Se ha dispuesto el relevo del contramaestre mayor de segunda clase don Felipe Otero y Paz, destinado en Mahón cuando cumpla el tiempo reglamentario por el de igual clase don Bartolomé Alsina y Tarrasa.

—Se ha dispuesto que el alférez de navío don Pedro Costa y Llovera continúe en la Península y que terminada la licencia que disfruta se presente en este departamento.

—Se conceden dos meses de licencia por enfermo para San Fernando y Alhama de Aragón, al teniente coronel de artillería de marina don Manuel Ramos Izquierdo y Castañeda.

—El contramaestre mayor de segunda clase don Rafael García Romero será destinado á la sección de Cádiz siendo baja en el del Ferrol, tan pronto sea relevado en su actual destino.

—Al teniente de navío de primera clase don Emilio de Acosta y Eyerma, se le otorga cuatro meses de licencia por enfermo para Madrid, contándose desde la fecha que le fué anticipada.

—Se ha ordenado que el guardia marina D. Luciano Boada Castro sea pasaportado desde Cartagena para Cádiz con el fin de embarcar en la fragata *Gerona*.

—Del mismo punto el tercer practicante don Juan Guerrero Ruiz.

—Se han dado instrucciones para el próximo viaje del vapor transporte *Legaspi*.

—Se han concedido al primer maquinista de segunda clase don Antonio Rodríguez Laplana el sobre sueldo de 50 pesetas mensuales desde 1.º de Noviembre último.

—Se ha dispuesto embarque en el cañonero *Salamanca* el cuarto maquinista don Antonio Alvarez Grandal.

—Se ha dispuesto embarque en el vapor *Legaspi*, en relevo del señor Lallemant el segundo médico don Luis Lopez Seoane.

—Se ha concedido el retiro del servicio con el haber mensual de 340 pesetas al comandante de infantería de marina don Miguel Lopez Arce.

—Se ha dispuesto continúen en vigor las atribuciones concedidas á los comandantes principales de los tercios de infantería de marina por Real orden de 19 de Agosto de 1882 con las variaciones introducidas en algunos de sus artículos por otras disposiciones.

—Por el Ministerio de Gracia y Justicia se han aceptado las reglas establecidas por marina en Real orden de 19 de Septiembre último para la comparecencia de jefes, oficiales é individuos de la armada á los juicios orales.

El ministro de Marina ha llevado á la firma de S. M. el ascenso á capitán de infantería de marina de don Manuel Morafinos, y á tenientes de los señores don Arturo Morgado, don Antonio Peñasco, don José San Pedro, don Luis Albalá, don Joaquín Sanchez, don Mónico Minguéz y don Juan Sedó.

El ministro de Marina ha enviado á Barcelona una artística copa que servirá de premio en las regatas internacionales que se han de verificar en aquel puerto durante el mes de Mayo próximo.

Aviso á los navegantes:

Con carácter provisional van á instalarse dentro de breves días en las torres de la boca del puerto de Barcelona dos faroles de posición que señalarán aquel sitio á los buques que entren durante la noche.

Del interior

En otro lugar vá el extracto de la sesión que el jueves celebró la diputación provincial.

En dicho extracto se consigna el acuerdo adoptado por aquel cuerpo sobre la petición de la maestraza de estos arsenales favorable, como no podíamos menos de prometerlos.

Pero á aquel recuerdo han precedido declaraciones hechas por nuestro particular amigo el diputado de esta circunscripción, señor Lopez Vidal que sería poco correcto pasar en silencio.

Para que no se crea que nos dejamos dominar por el afecto que el señor Lopez Vidal nos inspira desde muy antiguo, limitáremos á hacerlos eco solamente de las apreciaciones del diario coruñés *El Avance*.

Véase los términos con que dá cuenta del asunto:

«El diputado por Ferrol señor Lopez Vidal, presenta una instancia de los obreros de aquel Arsenal, elevada á los poderes centrales, pidiendo, entre otras cosas aumento de jornal.

Demuestra el señor López Vidal la justa pre-

tensión de los trabajadores y pinta al efecto la crisis porque atraviesan en las actuales circunstancias, no encontrando siquiera el estímulo y la recompensa que debieran tener.

Los obreros de la maestraza del Ferrol se encuentran en distintas condiciones que los de Cartagena y San Fernando, á pesar de tener la primera muchísima más importancia que estas dos últimas.

Hoy, la vida es carísima en Ferrol, y lo demuestra elocuentemente el orador.

Los obreros de los arsenales de Cartagena y San Fernando, fueron amparados siempre por el Gobierno de S. M. y justo es que ahora se reconozca á los del Ferrol las mismas necesidades, por lo menos, que á aquellos.

Hace un ruego á la Diputación para que apoye con vivísimo interés tan lógicas y razonadas exigencias, haciendo observar que no se trata de un asunto de poca importancia, sino que por el contrario de la vida y prosperidad de unos cientos de honrados trabajadores.

Termina recordando el señor Lopez Vidal el deber que tiene la Coruña de secundar los deseos del Ferrol, haciendo memoria los sucesos de los vapores trasatlánticos.

Por unanimidad se acordó elevar á la superioridad la expresada instancia, excitando el celo de las diputaciones gallegas, senadores, diputados á Cortes, Cámaras de Comercio, Sociedades de recreo y Prensa, para que recaben del Gobierno el otorgamiento de lo que se pide.»

Y escribe, además, en un suelto aparte:

«Elocuentísimo estuvo ayer el señor Lopez Vidal, al defender en la diputación provincial las justas pretensiones de los operarios de la Maestraza del Ferrol.

Las frases pronunciadas por tan distinguido diputado merecieron el parabién de sus compañeros, y todos, al finalizar su discurso en apoyo de la indicada clase trabajadora, se encontraron unánimes en recabar del Gobierno las siguientes concesiones:

1.º Que á todos los operarios de la misma que se encuentren en las condiciones exigidas en las vigentes ordenanzas de arsenales, se les haga en sus jornales los aumentos que aquellas disponen en la época y tiempo que sea de justicia.

2.º Que las plazas de operarios que traten de cubrirse, lo sean según previene la ordenanza, ó por particulares que lo pretendan, previo examen al efecto.

3.º Que se autorice la admisión de aprendices sin remuneración alguna en tiempo determinado, y que se hallen en condiciones de poder ingresar en el establecimiento á contar desde la edad que el ministro designe.»

Ha sido nombrado maestro de Doniños (Serantes) don Benito Vazquez Seselle.

Han pasado á informe del comandante general de ingenieros de la provincia, las instancias de los vecinos del Ferrol don Manuel Mayobre y don José Peña, en las que suplican ejecutar obras en fincas de su propiedad.

Hace un mes estubo en esta ciudad el fiel contraste de pesas y medidas de la provincia.

Nuevamente ha venido á hacer otra visita. Los comerciantes se quejan de que se les están echando á perder los aparatos de pesar y medir con tanta contrastación.

La estación avanza, y sería ya muy bien recibido otro nuevo cambio de horas para amenizar la música los paseos públicos. Por ejemplo: de cinco á siete.

Entró en la Secretaría de la Audiencia del territorio la causa seguida por el Juzgado de esta ciudad contra Nicolás Orjales, por lesiones á Vicente Couce.

Ayer se reunió en la Coruña la Junta consultiva de teatro para dar dictamen en el proyecto de construcción de la plaza de toros de esta ciudad.

Ha regresado de Ortigueira, á donde había ido con objeto de girar una visita de inspección á aquella subalterna, el jefe de la sección de indirectas, señor Morale.

EL LICENCIAMIENTO

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente real orden:

Circular.—Excmo. Sr.: El rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido resolver que para el licenciamiento, por orden de antigüedad de permanencia en filas, á que ha de dar lugar todos los años la incorporación de los reclutas de cada reemplazo, se tengan en cuenta las prevenciones siguientes:

1.º Para cada individuo empieza á contarse el tiempo de permanencia en filas desde el día en que se hizo cargo de él el capitán ú oficial receptor para incorporarle; y si lo efectuó aisladamente, desde el de su presentación á la compañía ó á cualquier destacamento de la unidad orgánica á que haya sido destinado.

2.º Entre individuos que lleven el mismo tiempo de permanencia en filas, se considerará más antiguo al que ingresó antes en caja.

3.º En la alternativa de varios individuos que hayan completado el mismo tiempo de permanencia en filas, y hayan ingresado en caja en la misma fecha, serán licenciados, con preferencia, los que obtuvieron número más bajo en el sorteo.

4.º Después de dejar satisfechas las condiciones anteriores, los cuerpos que se nutran de diferentes zonas, procurarán disminuir, entre todas estas el total de licencias que expidan, en proporción el número de individuos que de cada una de ellas recibieron en el reemplazo á que pertenecían los que han de licenciar.

5.º Los cuerpos que hayan de licenciar un número de individuos menor que el de los que tengan del reemplazo correspondiente, satisfaciendo

á todas las condiciones y circunstancias anteriormente expresadas, dejarán en último lugar, para el fin indicado, los que hayan observado peor conducta, procediendo en este selección, en vista de datos y antecedente personales, que resulten justificadísimos, y siempre fáciles de comprobar en todo tiempo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Abril de 1890.—Bermúdez Reina.—Señor...

EN EL CONSISTORIO

Grand complet, así de concejales como de público, aquí donde ni los unos ni el otro menudean esas exhibiciones.

Se había anunciado que el elemento laico iba á dar la batalla para obstruir la edificación del Convento de la Enseñanza y los concejales acudieron al llamamiento de sus deberes, hasta haciendo algunos honrosísima abstracción de pecaminosas diferencias.

Prescindiremos, en gracia á la brevedad, de toda clase de comentarios por nuestra parte, para dar cabida al largo debate sostenido anoche sobre dicho asunto.

Presidió el Alcalde. Asistieron los señores Plá (don J.), Fernández (don V.), Boyo, Rodríguez (don E.), Gómez, Dans, Bellas, Meirás, Piñeiro, Rodríguez Montero (don M.), Suarez, Román, Cervent, Catani, Castro, Rodríguez Montero (don F.), Guerrero y San Román.

El público invadía parte de la sala.

VOTACION-CRÓNICA.—La elección de Síndico ofreció anoche el siguiente resultado. Señor Castro Labrada 10 votos. Papeletas en blanco, 8.

CUENTAS.—Con las aprobadas anoche había para completar media docena de rosarios.

Debemos hacer especial mención de la que se refiere á los cultos de la Semana Santa, importante 300 pesetas y que la comisión redujo á 120.

LICENCIAS.—Se concedieron las siguientes:

A don Guillermo Martín para edificar en un solar sin número de la calle de Sinfiriano Lopez cuya parte posterior limita con la de Galiano.

A don Comersindo Beltrán para edificar la casa núm. 86 de Sinfiriano López.

JUBILACIONES.—Pasó á la comisión correspondiente la solicitud que en tal sentido promueve el guardia municipal José Rodríguez Rivera, que ha cumplido 60 años y cuya salud quebrantada no le permite continuar prestando servicio.

CALLE DE LA IGLESIA, (POR ANTONOMASIA).—Se dá lectura de una proposición que suscriben los concejales señores Román Guerrero, Castro Labrada, Rodríguez (don E.), San Román, Beltrán, y Rodríguez Montero (don F.) encareciendo la necesidad de prolongar la calle de la Iglesia por el extremo del Este hasta la Muralla, para que las edificaciones que se traten de construir no perjudiquen los intereses del vecindario.

Seguidamente se dá cuenta también de una solicitud que suscriben como una docena y media de vecinos adhiriéndose á la anterior moción.

El señor Bellas impugnó la proposición en un discurso lleno de sobriedad y de sintética doctrina.

A primera vista—¡jijo!—entraña una conveniencia general, pero analizándola detenidamente desaparece ese carácter. Para adoptar un acuerdo de tal entidad deben antes estudiarse las razones de conveniencia ó utilidad que existen para prolongar la calle de la Iglesia. ¿Es conveniente? Yo opino que no.

1.º Porque no hay necesidad actual ni remota de la apertura de esa vía que no conduce á ningún centro de vida, de movimiento ó de comercio. Por el contrario vá á morir á una muralla, pero no á la puerta de la muralla, al muro mismo; mejor dicho, no al muro mismo, sino á un cuartelillo perteneciente á Guerra que impedirá la prolongación de esa calle, defraudando el propósito de los firmantes de la proposición.

2.º Porque no reclama esa apertura la densidad de la población, que en nuestra ciudad no demanda grandes exigencias. Todos sabemos que aquí no se hacen construcciones en gran escala, y pruébalo el hecho de que están sin urbanizar otras vías de más importancia, otras calles rectas y céntricas donde abundan los solares y pudiera hallar la edificación libertad amplia, pero en donde no hay reflejo ni signo alguno de tales construcciones.

3.º Porque aun concretando la cuestión á las reglas de ornato, entiendo yo que el embellecimiento debe ser subordinado siempre á las razones de conveniencia. Para abrir una calle se exigen cuantiosos desembolsos, y sorprende grandemente que los firmantes de la proposición no titubeen en imponer gastos al municipio, regateándole en cambio ingresos.

El señor Bellas terminó declarando que se abstenia de establecer comparaciones con otros acuerdos adoptados en ocasiones análogas y pidiendo que se desestimara la proposición.

Habla luego el señor San Román para apoyarla; pero en un diapasón tan bajo, que difícilmente sí habrá podido convencer al cuello de su camisa.

El señor Fernandez consume otro turno en contra, abundando en el criterio expuesto por el señor Bellas.

La prolongación de la calle de la Iglesia—¡Jecia el señor Fernandez—no tiene razón de ser, puesto que termina en la plazuela del Callao (antes Carbón). Además sería necesario hacer un desmonte y para qué? Para comunicar con la Muralla existe ya la calle de Rochel. El erario no está tan desahogado que pueda soportar la inversión de recursos en esa clase de obras, ni exigidas por la necesidad, ni reclamadas tampoco por la conveniencia.

Para rectificar usa de la palabra el señor Bellas que, con más suerte que nosotros, oyó las refutaciones del señor San Román, refutaciones que rebata, dejando adivinar la clase de consideraciones empleadas por el concejal republicano.

He aquí esa rectificación íntegramente:

«He oído con satisfacción á mi particular amigo el señor San Román, habiendo podido observar (en esta parte ya con desgracia) que no reba-

ninguno de mis argumentos. Reconoce que la calle de la Iglesia no conduce en la actualidad á ningún centro de movimiento, pero confía en que para el porvenir podrá haberlo; y es tan problemática esa esperanza que de tenerse eso en cuenta, todas las demás calles por ese principio deberían ser prolongadas. Pero el señor San Román considera fácil, por otro lado, recabar del ministerio de la Guerra la conveniente demolición del cuartelillo en el caso de que resultara comprendido en la línea de la prolongación de dicha calle y...

El señor San Román.—No toca, no toca....
Un concejal.—Lo parte por el eje.

El señor Bellas.—Si toca no puede prolongarse sin obtener antes la autorización del ministerio de la Guerra y aun suponiendo que esa autorización se resolviera favorablemente y pronto todo nuestro gozo se condensaría en llegar hasta la muralla. No me haré cargo de la última refutación sobre el coste de la obra, porque como el señor San Román no expone más que su parecer y deja de invocar los datos en que lo basa, queda subsistente el tercero de los puntos por mí expuestos.

El señor Guerrero se sorprende de que el señor Bellas alegue la escasez de recursos para realizar las obras de apertura de la calle y las contradicciones de tropezar con el cuartelillo para oponerse al proyecto perseguido por los firmantes. «Estos no se refieren á eso (palabras textuales) dicen que se abra la calle y como antes es necesario adoptar otras cosas, exponen el pensamiento.»

Desengañese el señor Guerrero; debía limitarse á votar que es una de las funciones á que más le llama su vocación y dejarse de intervenir en debates que con su palabra echa á perder, pues oyéndolo anoche, no podía menos de venirnos á las mientes el ministro de *Los Diamantes de la Corona*.

El señor Bellas.—Que el Ayuntamiento tiene atribuciones para declarar la utilidad de prolongación de esa calle estoy en principio conforme, pero después de las razones que en oposición de lo consignadas he de añadir que hay muchos acuerdos tomados en el mismo sentido sin ejecución. Porque aquí lo que se desea conseguir es el fin, para dejarlo todo muerto; y es ridículo que se adopten acuerdos que no se han de cumplir, porque nadie activará como no activó en otros casos análogos la practica de tantas aperturas acordadas.

Reconoce el señor Guerrero que efectivamente no se cumplieron los acuerdos recaídos en la roturación de las calles Real y Magdalena; pero no considera ese un motivo para desistir del proyecto ahora acariciado, teniendo en cuenta que bien pudieran realizarse de una vez todas las obras de prolongación que han venido sancionándose.

A estas alturas pide la palabra el señor Suarez y empieza diciendo que siente tener que intervenir en la discusión y que lo hace con pena. Solo presenciando lo que ocurre puede comprender que encuentre oposición en el seno del ayuntamiento la proposición de apertura de una calle.

Cree muy natural que las poblaciones propendan á desarrollarse y ensancharse. La calle de la Iglesia la considera por su orden la preferente calle del Ferrol y la llamada á ser también la primera en importancia. Recuerda que actualmente contiene los principales edificios, relacionándolos. Cita el teatro *Sofre*, mercado cubierto, cárcel pública y los mejores paseos (*sic*) y entusiasmadamente invoca por aproximación la casa consistorial. Aduerte que también en dicha calle radica la plaza del Carbón, no como límite, puesto que aun algo más al Este se han levantado algunos metros de pared. La apertura de calles y demás vías públicas—añade—son de reconocida utilidad y conveniencia para las poblaciones y revelan los adelantos de la civilización. La calle de la Iglesia sigue recta en toda su longitud, línea que no puede torcerse por una calle como la de Rochel, fea, sombría y estrecha. La calle de la Iglesia se prolongará ahora hasta la muralla y mañana... mañana ¡sabe Dios!; y el señor Suarez apelaba á esa exclamación, expresando la confianza que abraza de que las murallas desaparezcán y continúe la calle hasta unirse con la carretera general; mejor dicho, hasta dar acceso á la estación del ferrocarril. Y adoptando una entonación y postura adecuada al caso, se dirigió al ayuntamiento en los siguientes términos: Si conseguís destruir esa apertura lo conseguireis con el número, que no con la razón; y tenedlo entendido bien: sino se abre hoy, se abrirá mañana. Impondreis al Ferrol un sacrificio inmenso. Estais votando la muerte del porvenir. (Al señor Suarez se le conoce poco que escribió *Los Guaranes*, porque adelanta los sucesos). Esto no os lo perdonará ni el Ferrol actual ni el venidero. Es preciso velar por el bien público y por estas hermosas calles que son el encanto de los viajeros (aquí ya recupera la fama de novelista) y evitar que se cierre paulatinamente este simétrico perímetro de calles en que se les dió dirección para que fueran hasta el fin.

Y el señor Suarez puso idem á su sermón de cuaremas manifestando que no quiere extenderse más—después de haber dejado bien extendidas las calles—por que en último caso cree que la construcción del convento (ó de eso, como él dijo) es perder el tiempo.

El señor Bellas le contesta extrañándose de que prejuzgue el señor Suarez el número de los que habrán de resolver la cuestión en contra de la apertura, como no sea para abrogarse la facultad de ser él solo quien piensa bien...

El señor Suarez.—No dije eso.
El señor Bellas.—Precisamente esto ya lo sé; pero así se desprende de lo que dijo.
El señor Suarez.—Está equivocado.

El señor Bellas se extiende en muy atinadas consideraciones para justificar la inutilidad de muchos acuerdos municipales en la roturación de calles, citando entre otros el referente á la de Mendez Muñoz; y recuerda el hecho de haberse presentado durante el tiempo que ejerció la alcaldía una moción para que no se construyera

en un solar, una de cuyas luces obstruía una calle. Pero llegó el señor Suarez á la alcaldía, dejó las cosas como estaban y el señor Cataní (que era el propietario á que alude) construyó allí donde había la prohibición del ayuntamiento.

Se llamaba alcalde interino el señor Cal—continúa—acuérdate la prolongación de la calle de la Almendra, y... así se quedó. (*El señor Suarez.*—Es verdad.)

El señor Bellas.—Pues yo no entiendo eso. Que el ayuntamiento adopte acuerdos, por el gusto de no cumplirlos y sin contar con ingresos para realizar tanta mejora...

El señor Suarez.—Ya se buscarán. Rectifica el señor Suarez diciendo que la apertura de la calle de Mendez Muñoz la aconsejó el deseo de unir el mercado central con el barrio más populoso, ruralmente hablando, de la población. Dice que si la calle resultó obstruida fué por que el señor Bellas no ejecutó el acuerdo del ayuntamiento. (Pide la palabra el señor Bellas.) Al tomar yo el mando de la alcaldía me encontré ya con las obras del señor Benitez principiadas.

A continuación hace la historia (que nada le favorece como alcalde) del convenio entablado con el señor Benitez y concluye declarando que de todas suertes si el municipio se empeña en expropiar al señor Benitez, lo puede realizar. Y después de retratarse como un alcalde de ese género, no tiene escrúpulo en decir que si no se abrió la calle de la Almendra culpa fué del alcalde que no ejecutó el acuerdo. Respecto al coste de la apertura de la calle de la Iglesia recomienda á los concejales que no se preocupen, pues ya aparecerán los recursos una vez aprobada la prolongación que cree más económica hacer hoy en que tan solo hay que expropiar huertas, que más adelante en que ofrecerá dobles inconvenientes el convento.

Protesta, para concluir, de que no se dejan dominar ni él ni sus compañeros de ninguna clase de hostilidades al carácter de la obra y lo mismo nos daría que fuera un templo, que un cuartel ó que un hospital, pues la oposición obedece al deseo de que no se interrumpan ó cieguen las calles de este Ferrol, en donde—dice—nacimos todos y al cual debemos querer, pero querer mucho.

El señor Bellas refiere detalladamente lo ocurrido con la obra del señor Benitez, relación de cuya exactitud nadie pudo dudar y que deja muy mal parada la seriedad del señor Suarez como alcalde, y toca otros puntos con que consigue dejar patentizado que la conducta del señor Suarez en la prolongación de calles, si bien la funda en el interés general, no se refleja así por los hechos.

Considerando suficientemente discutido el asunto el presidente lo pone á votación.

Surgen dudas acerca de la conveniencia de votarla, ateniéndose el señor San Román á la necesidad de si la calle al ser prolongada muere ó no en el cuartelillo de guerra.

Un concejal propone que pase á la comisión. El señor Suarez apoya ese trámite, remachando que es uso y costumbre.

Presidente.—La costumbre no es ley; pero no tengo inconveniente en consultar al ayuntamiento si procede así.

Puesto á votación, recayó acuerdo en tal sentido por 10 votos contra 9.

Dijeron sí los señores Gómez, Rodríguez (don E.), Rodríguez Montero (don F.), Rodríguez Montero (don M.), Suarez, Cervent, Cataní, Castro (don Diego), Guerrero y San Román. Dijeron no los señores Plá, Piñeiro, Meirás, Bellas, Dans, González Buyo, Román, Fernández (don V.) y presidente.

Y al terminar la votación no pudimos menos de pensar en las palabras del señor Suarez repitiendo: «Se ganó por el número, pero no por la razón.»

Esto dijimos bebiendo en una inspiración agena, pues por nuestra parte no nos parece mal que el asunto haya pasado á la comisión para que madurado y discutido con datos y estudio pueda resplandecer la verdad toda y robustecerse la creencia de los que atribuimos á una inutilidad y contra toda conveniencia la apertura de la calle de la Iglesia.

UN RUEGO.—Lo hace el señor Cataní para que la comisión encargada de presentar la memoria sobre el estado de la caja de fondos municipales ultime cuanto antes sus trabajos.

Y se levantó la sesión.

La Democracia debe ser de una manera especial, por que siempre biende por diferente sitio donde recibe el golpe.

¿Qué tendrá que ver el diputado provincial señor Plá, con la apertura de la calle de la Iglesia? ¿Qué hay de extraño que cuando perteneció á la comisión provincial tuviera asignadas dietas?

Pero **La Democracia** con esas candideces involucra otra clase de desahogos, obligándonos á recordar cuanta razón tuvo el que dijo que un tanto tiene bastante talento para ser un malvado.

Y sino véase la insistencia que demuestra en averiguar el sueldo que cobran los directores de periódicos: ese empeño solo puede servir para despertar la curiosidad de los demás y pensar si **La Democracia** tiene otros medios de subsistencia tan dignos, tan merecidos y tan respetables como los nuestros.

Por lo demás el público está efectivamente en Babia. Aquí tenemos trocados los papeles. El señor Veiga, persona desconocida en el periodismo gallego y todavía más en el resto de España, es el propietario que paga, y el señor Plá el director, el que escribe y el que cobra.

Precisamente todo lo contrario de lo que ocurre en **La Democracia**, en donde el director señor Cataní escribe y dirige y el propietario señor Suarez es el que paga...

Al menos, el que paga el pato.

Pero con todas estas aclaraciones y las oportunamente hechas por el colega democrático, nosotros empezamos á dudar que **La Democracia** se apropió un carácter de buque acorazado que no tiene, pues observando las atenciones y cumplimientos que dispensa á las monjas, lo que resulta es uno de los buques más finos.

Por algo se dice del hipócrita que sus palabras son monedas falsas en el comercio de la vida, que se aceptan una vez y se rechazan ciento.

Y no nos ocuparemos del plato de lentejas, por no encontrarnos, yano con un plato, sino con una fuente.

Pues mire **La Democracia** desde la calle de San Andrés á la fuente de San Amaro y verá como obstruye la línea.

De La Mañana:
«Por Real decreto del día 11 del corriente mes, se autoriza al Ministerio de Fomento para subastar la construcción de 21 carreteras y proceder al estudio de otras cinco.

Pero ninguna de la provincia de la Coruña. ¡Vaya todo por los clavos de Cristo!

Y ¿para qué necesitamos carreteras desde que el Gobierno de Sagasta nos regaló por dos milloncejos para el dueño, la buena *Huerta del General*?

Y á propósito de la Huerta del General: sepan nuestros lectores que la *Gaceta* anuncia que para ella se subastarán el 15 de Junio próximo obras de reforma de los edificios y de instalación, por valor ó por el tipo de 70.007'18 pesetas, esto es, catorce mil pesos.

Y vayan los contribuyentes sumando que luego serán tres los milloncejos que tendrán que pagar por gusto, voluntad y capricho del almirante romano, que fué el que nos metió en el fregado.

Pues bien: todas las famosas universidades de Alemania reunidas no costaron en su instalación lo que el páramo llamado Huerta Grande.

¡Y habrá aun quien duda si nos gobiernan liberales ó nos explotan... fusioneros!»

A propósito ¿contó la Comisión de presupuestos de nuestro Municipio con esa nueva carga?

Las noticias que hemos recibido sobre el estado de salud del vicealmirante Antequera son muy pesimistas, siendo de temer una gran desgracia, desde la postración del ilustre ex-ministro, por cuyo restablecimiento hacemos nuestros votos más fervientes.

Por la Secretaría de la Capitanía general se nos facilita la siguiente nota:
«El 17 llegó sin novedad á Port-Said el crucero *D. Juan de Austria* en viaje á Filipinas.»

El crucero *Reina Cristina*, que se hallaba anclado en franquía y en las proximidades de la entrada á la dársena del Parque, pasó ayer al fondeadero de la Graña.

Ayer entró en dique el crucero *Reina Regente*.

Ha ingresado en el Asilo de las Hermanitas de los pobres la anciana Antonia López que vivía auxiliada por la caridad privada y municipal en la casa número 25 de la calle de San Sebastián.

Por haberse olvidado involuntariamente en la convocatoria para agremiación el de sastres con géneros, se convocó á los mismos para el día 23 del corriente á las cinco de la tarde.

Habiendo terminado la descarga de las calderas y máquinas del *Alfonso XIII*, saldrá hoy para Gijón el vapor *Cifuentes*.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Procedente de Santander entró en puerto el vapor *La Cartuja* con carga general, siendo despachado para Sevilla y escalas.

También fondeó frente los almacenes de don Nicasio Perez el bergantín *Felix A. Marie*, con cargamento de carbón Cardiff.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 18

Nacimientos

Antonio Bermúdez.

Defunciones

Ninguna.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICUAR)

Madrid 18, 9 n.

En el Congreso continuó la discusión sobre los créditos supletorios de Marina. El señor Laiglesia pronunció un discurso de tonos durísimos contra la comisión de presupuestos y el ministro.

Intervinieron en el debate varios diputados.

En la alta Cámara excitó el marqués de Muros al Gobierno para que auxilie la emigración á Cuba.

Fué discutida también la reorganización del Consejo de instrucción pública.

Madrid 18, 9'20 n.

Ha sido levantado en Valencia el estado de sitio.

El infante don Antonio no necesitaba licencia por hallarse en situación de super-numerario.

Madrid 18, 10 40 n.

El señor Ruiz Capdepón llevó á los

Tribunales á «*El Mercantil Valenciano*» y á «*El Correo de Valencia*» por haber publicado algunos párrafos de la carta del señor Fiol.

Madrid 18, 11 n.

Una comisión de vascongados estuvo hoy á visitar al señor Sagasta para interesar en el asunto de lata admisión temporal de la hoja de la una solución que no perjudique los intereses de aquellas provincias. El presidente del Consejo les ofreció que será resuelto en justicia.

Madrid 18, 12 n.

A consecuencia de haber presentado el general Pando una enmienda al presupuesto de Guerra para que sean aumentadas las farmacias militares, vinieron en la cuenta los estudiantes de dicha facultad de esa medida de reducción.

Estos se reunieron acordando protestar y que una comisión acudiera á visitar al señor Sagasta.

De la conferencia que celebró la comisión con el jefe del Gobierno, salieron bien impresionados, pues les ofreció hacer cuanto estuviera de su parte para que no prosperara la reducción.

Bolsin 4 por 100 interior 75'55.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

CARBON MINERAL

Inglés, superior escogido sin polvo para cocinas y máquinas.

Se vende en la calle de Gravina núm. 4, inmediato á la plaza de Dolores, á los precios siguientes:

Por quintal, á nueve reales.

Por tonelada, á ocho reales.

De diez quintales en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio.

Se recomienda este carbón por el poco humo que produce y lo poco que ensucia las cocinas.

Patatas de Castilla de superior

calidad. Se venden á 30 rs. quintal en la calle de San Francisco, núm. 4.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

GRAND HOTEL SUISSE

PLATO DEL DIA

Patée d'Italie

Los dueños de este establecimiento participan á sus parroquianos y al público en general que desde el día de la fecha cuentan con un afamado cocinero francés que se compromete á servir todo cuanto se le encargue desde el plato más sencillo al más selecto de la cocina francesa.

A pesar del sacrificio que ha hecho la casa para esta mejora seguirá rigiendo los precios de siempre pudiendo convencerse de esta verdad todas las personas que se dignan honrarnos con sus encargos.

alt.—5

LABORATORIO QUIMICO

de tintorería, transformación de cortés y limpieza de toda clase de prendas de Victor Arroyo Pastor, calle del Orzán 68, Coruña.

Su dueño deseoso de proporcionar ventajas á la numerosa clientela de esta localidad ha establecido una sucursal que se encarga de recibir cuantas prendas tengan á bien confiarle para teñir, retañir y limpiar toda clase de las de vestir de señora y caballero, por muy delicados que sean los tejidos y colores de las ropas, y para el cumplimiento de su cometido cuenta con todos los aparatos indispensables y de última novedad.

Sucursal en Ferrol, calle Real número 119.

MASTIC L'HOMME-LEFORT

Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas.

Se vende en botes de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce núm. 9 principal, Ferrol.

ESTUDIO Y ATLAS

SOBRE LAS ISLAS CAROLINAS

Obra importante, de actualidad é interés para Academia, colegios, sociedades y particulares, Precio del Estudio y magnífico Atlas en rústica, 27 pesetas.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor VERACRUZ haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor REINA M.ª CRISTINA con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor MONTEVIDEO con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor SAN AGUSTIN saldrá de Barcelona el 8 trasbordando en Vigo el 15.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor ISLA DE LUZON saldrá de Barcelona el día 4.

Línea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes a partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor ANTONIO LÓPEZ salió de Barcelona el 27 de Marzo, trasbordando en Cádiz el 1.º

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor PANAMA.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz todos los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Ano importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encominará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Garda.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA TES

37 RECOMPENSAS

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Monteña, 8

MADRID



LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puerto hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves. Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez. San Francisco, núm. 1.

LA TORRE

GRAN FABRICA DE

Chocolates, Cafés y Tés

Y DE PASTAS PARA SOPA

DE FRANCISCO LEAL

RASTRO, 21, CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados, en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido medalla de oro en la Universal de París de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes pastas para sopa, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir á surtirse á esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada Fuente de San Andrés, 24, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136



MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS

PRRA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO

Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 dias de Carril y Vigo

El día 12 de Abril de 1890, saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico y de gran porte vapor

TAMAR

El día 26 de Abril de 1890, saldrá de Vigo para Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el vapor

THAMES

Admite pasajeros de todas clases, á los cuales el viaje la Coruña y Carril á Vigo le será pagado por el Agente.

Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva. Ferrol.—D. Demetrio Plá.



LÍNEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trsborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.

La Moda Elegante periódico esencialmente utilitario y por áctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRONES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entender en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante Aloala, 23.—Madrid

El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto á La Moda Elegante como á La Instrucción Española y Americana.—E. Varela, Harce.

Secciones de Francia á niños y niñas á domicilio y en casa. Iglesia 186 2.º

LA INDUSTRIAL FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS

DE V. VALDERRAMA Y COMPAÑIA SANTANDER

Especialidad en pavimentos de lujo de variados dibujos y colores; baldosas de relieve para aceras públicas, patios, azoteas y cocheras; capiteles, molduras, florones y balaustres, bañeras, tapas para mesas de noche, pilas para fregar, mesas y veladores para cafés ú otros usos; pudiendo sustituirse con ventaja al marmol, tanto por su elegancia como por su solidez.

Depósito de azulejos y cemento portland de las mejores marcas conocidas.

Se remiten catálogos ilustrados á quien los pida.

A los maestros de obras y particulares que quieran enterarse del catálogo ilustrado, precios y condiciones pueden entenderse con don Eduardo Varela en Ferrol, calle de Arce núm. 9, pral.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA Ó SOFOCACION DE TODA CLASE.

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, fumando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

LA MONARQUIA

DIARIO POLÍTICO

Se admiten suscripciones al precio de 1 peseta mensual.—Provincias trimestre, 4 id.—Ultramar y extranjero semestre 9 idem.

La correspondencia se dirigirá al Director D. Wenceslao Veiga, Magdalena, 190.